



ACTA DE REUNIÓN

Instrucciones:

1. Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
2. Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
3. Antes de iniciar con el "Orden del día", verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
4. En el numeral 3: "Orden del día", enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.*
5. En el numeral 4 "Elaborada por": escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
6. En el numeral 5 "Proceso responsable de elaboración", enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
7. En el numeral 6 "Lugar, fecha y hora de la próxima reunión", diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
8. En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
9. En el numeral 8: "Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
10. En el numeral 9: "Responsabilidades y compromisos", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
11. En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
12. Haga lectura del acta y en el numeral 2 "**Participantes**", solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.

1. Datos básicos de la reunión:

Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
					Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
	6 P.M.	am	8 P.M.	am	18	MARZO	2022		X
		pm		pm					

Lugar: REUNIÓN CON CONSEJO LOCAL DE BARRAS FUTBOLERAS DE SUBA

Proceso: ARTICULACIÓN CON OFICINA DE SEGURIDAD DE ALCALDÍA DE SUBA PARA IMPACTAR EN METAS DE SEGURIDAD DE FDL

Convoca: IVAN ZABALETA

Cargo: REFERENTE DE SEGURIDAD DE ALCALDÍA LOCAL DE SUBA

Objetivo de la reunión: REALIZAR ACCIONES DE ARTICULACIÓN CON ALCALDÍA LOCAL Y CONSEJO DE BARRAS CON EL FIN DE GENERAR ESQUEMAS DE IMPACTO Y PARTICIPACIÓN EN METAS DE SEGURIDAD DEL POAI Y PROYECTOS EN FORMULACIÓN.

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
SEGÚN LISTADO ADJUNTO		

3. Orden del día

4. Elaborado por (nombre):

5. Proceso responsable de la elaboración:

6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:

Lugar:

Fecha	Día	Mes	Año	Hora	
		22	MARZO	2022	6 PM

7. Desarrollo de la reunión:

Apuntes de Reunión entre Alcaldía Local de Suba, IDPAC y Referentes del Consejo Local de Barras Futboleras de Suba.

18 de marzo de 2022



ACTA DE REUNIÓN

El primer punto de la reunión se inicia con Iván Zabaleta, de la oficina de Seguridad de la Alcaldía Local de Suba, y referentes de las barras futboleras miembros del Consejo Local de Barras Futboleras de Suba, donde expone las metas a las que apunta el proyecto para la resolución de conflictos escolares y justicia del PDL, brindando herramientas para que la comunidad acceda a esquemas de justicia con información y conocimiento.

1. Justicia Comunitaria. \$ 200 millones.
2. Resolución de Conflictos Escolares: Realización de 4 Festivales con componentes teatrales, artísticos, lúdicos y pedagógicos.

Los referentes de las Barras asistentes a la reunión indican que pueden sumarse al proceso pues tienen experiencias comprobables en los ejercicios de resolución de conflictos, puesto que se tiene conocimiento de la violencia en el fútbol y en las barras futboleras en los estadios y los territorios, los cuales han permitido el desarrollo de talleres para la aportación a la resolución de conflictos, fomentando procesos de empatía y alteridad. Así mismo, preguntan acerca de cómo sería la participación. Indican que las barras serán beneficiarias, pero también se sienten en capacidad de direccionar y realizar el trabajo comunitario requerido en el marco de la ejecución del proyecto.

Referente de Seguridad dice que podría ser que se logre un punto de atención comunitaria, con 1 gestor y siete apoyos que acompañen. Se indica que en ese proyecto uno de los gestores podría ser parte de las barras. Sin embargo, también indica que el proyecto tiene recursos limitados. La Fase 1 del proceso está contratado con PNUD. Importante que se formen como gestores comunitarios con el PNUD para que puedan vincularse en la ejecución de la Fase 2. Se podría poner a 1 persona por cada barra, que haya un gestor por cada punto de atención comunitaria, el cual sería remunerado. En total 5.

Alcaldía deja claro que no puede obligar al operador a contratarlos, pero si poner mejores puntos de de calificación si el operador incluye en la ejecución del proyecto gestores de las barras. La remuneración de los gestores aun no está clara, en razón de que el proyecto está apenas en proceso de formulación.

Desde el Consejo Local de Barras Futboleras se comprometen a presentar 2 personas por barra para el curso de PNUD, en total 10, apuntando a lograr 5 personas que sean vinculadas en la convocatoria organizada por el operador.

Se invita al CLBF a que, en el proyecto de resolución de conflictos formule una acción desde el deporte para la realización de los festivales que se ejecuten en los colegios. La acción sería incluida en el anexo técnico de la con el fin de que sean vinculadas las barras.

Referente de la Alcaldía de Suba reitera que las remuneraciones serían reconocimientos al ejercicio comunitario, no honorarios pagos en virtud de que el rol de gestores no demanda los elementos constitutivos de una relación laboral o la prestación de un servicio.

Parámetros para la elaboración de la actividad para los Festivales del componente de Resolución de Conflictos Escolares: actividad que desde el deporte y la experiencia como barras permitan



enseñarle a los jóvenes de 10 y 11 como resolver conflictos, manejar temas de intolerancia, respeto, empatía, frente a problemáticas como el racismo el bullying, entre otros.

Especificar requerimientos: Talento Humano. – que el mayor se piense una narrativa.

Recursos logísticos requeridos.

Fecha máxima de entrega de la actividad formulada: VIERNES 1 DE ABRIL DE 2022.

Próxima sesión: Martes 22 de marzo, 6 pm. Alcaldía Local de Suba.

SEMANA FUTBOLERA:

Es una iniciativa que surge del Plan de Acción del Consejo Local de Barras Futboleras de Suba, adjudicada en el marco de la convocatoria local para el fortalecimiento de Instancias ejecutada con la Organización de Estado Iberoamericanos OEI. Se ejecuta del 25 al 30 de abril.

Requerimientos logísticos hechos a IDPAC.

Lunes 25 de Abril – Lanzamiento.

Plaza fundacional de Suba.

De 2 a 8 p.m.

1 Tarima.

1 Carpa.

5 Mesas.

Viernes 29 de abril.

El parque Camaleón

De 7 a 11 p.m.

1 refrigerios.

1 sonido.

1 carpa.

Sábado 30 de abril – Cierre.

Gestionar Parque Fontanar del Rio (IDPAC y ALS)

12 a 4 p.m.

1 Tarima.

1 Carpa.

1 Hidratación.

... continuación punto 7. Desarrollo de la reunión (Acta No. _____ de _____)

8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

Realizar la construcción conjunta por las barras la metodología de la actividad con acompañamiento y asesoría técnica de IDPAC.

9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega

10. Cierre de la reunión

Presidente Comité		Secretario Técnico Comité
Nombre ANGEL RAMIREZ PINEDA		Nombre
Cargo o No. de Contrato		Cargo o No. de Contrato
Firma _____		Firma _____